

AÑO I.

TOLEDO 15 DE OCTUBRE DE 1867.

NÚM. 37.^P

Leb y otneimigoer Leb riocido a bloctisor deo en goon eno marto obaco a bloctisor deo en gescasoso.

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 20 sellos de 50 milésimas en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan tambien encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lledo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

CONTEMPLACION DE DIOS EN LA NATURALEZA.

EL OTOÑO.

I.

La naturaleza, en su gran libro, nos ha vuelto otra de sus bellas hojas, presentándonos la página descriptiva del otoño.

En él sentimos templados ya los ardores del verano: la mañana es fresca, el dia nos ofrece una agradable temperatura, y la noche avanzando cada dia algunos minutos, entra con sus nacarados celajes y agitadas brisas, cubriendolo todo



con ese manto opaco y precursor del recogimiento y del descanso.

Los bosques y el arbolado comenzarán muy pronto á despojarse de su verde túnica, cubriendo el suelo con sus amarillentas hojas, lanzadas de la rama á impulso del viento, con lo cual pierden su bello ornato aquellos sitios en donde poco há encontró el ruiseñor, la calandria y el gilguero el más delicioso hogar, y de los cuales se despiden saltando de rama en rama, y dirigiendo su vuelo en busca de los huecos de los árboles ó de las aberturas de los peñascos, donde se guarecen durante el invierno, esperando silenciosos otra estacion más adecuada á su vida alegre y de actividad.

Las golondrinas y otras aves pasajeras se han despedido de los nidos, en donde cantaron sus amores, y comenzado su largo viaje para trasladarse á otras regiones más templadas y apacibles.

¡Qué instinto tan maravilloso! ¿Quién enseña á las aves á variar la residencia dē sus nidos en las diferentes estaciones, y particularmente á la golondrina, á recorrer con su rápido vuelo infinidad dē leguas para hallar los climas que más convienen á su temperamento?

Al dejar nuestro suelo estas aves, al esconderse los pájaros cantores, que con sus armoniosos trinos cantaron la hermosura de la naturaleza, amenizando los lugares de su estancia, desaparece en algun tanto la belleza y delicia de los campos; pero todavía les queda un rasgo de su vistosa lozanía. El viñedo presenta un paisaje lleno de verdura y del suave perfume que exhala el esquisito fruto de su vejetacion; la frondosa oliva ostenta su rico tributo al labrador, que con asiduidad cuida de su conservacion, el melocotonero, el manzano y otros árboles frutales ofrecen la hermosa perspectiva en el conjunto de sus verdes hojas y sonrosados frutos.

A beneficio de las primeras lluvias de la estacion, los valles y praderas vuelven á recobrar en algun tanto la tenuie-

alfombra de yerbeeita, donde el ganado puede hallar el pasto necesario á su alimento. Las plantas de jardín propias de la estación abren el cáliz de su flor, conservando así estos sitios el último destello de su encanto primaveral.

¡Qué variación tan sábiamente dispuesta se observa en el curso y sucesión de las estaciones! Cada una tiene su belleza característica, cada una tiene su misión que llenar en beneficio del universo, y muy especialmente en provecho de la humanidad.

II.

Otra cosa grande, maravillosa y sorprendente se ofrece a nuestra consideración en la estación que atravesamos. Su preludio es el preludio aterrador con que el Dios de las alturas se anunció al pueblo hebreo, para hacerle oír la promulgación de su ley divina. Tratemos de describirlo.

Para ello observad conmigo esa nube que á veces se presenta en el horizonte: escuchad ese lejano ruido que viene repitiéndose en el espacio; mirad esa ráfaga de luz brillante que aparece y desaparece instantáneamente.

La nube se aproxima y oscurece de tal manera, que cubre como un manto fúnebre los resplandores del astro del dia; el ruido se hace sentir más de cerca; las ráfagas de luz hieren nuestra vista haciendo temblar los párpados; el fluido eléctrico negativo atrae el que pesa sobre las nubes amenazando con él á la tierra; la lluvia corre á torrentes por todas partes, de tal manera, que parece querer inundar la tierra y envolvernos en su rápida corriente.

¿Y qué fenómeno es este que aterra al hombre timorato y estremece al más frío e indiferente?

Es la tempestad con su majestuoso é imponente séquito

de truenos, relámpagos y destructores rayos, que recuerda al hombre la omnipotencia del Criador.

Ante este espectáculo, todos tiemblan, todos se empeñecen. Al navegante, que no ve más que el cielo cubierto por el negro crespon de las nubes, y el poderoso elemento de los mares, para quien el hogar que habita se halla á merced de la borrasca, donde la cárdena luz de los relámpagos viene á iluminar el espectáculo de las olas embravecidas que en su brusco movimiento hacen cabecear el buque, y el destrozo que el huracan va haciendo en las velas, los mástiles, jarcias y demás partes indispensables á la conducción del barco, todo le amenaza con una muerte espantosa.

Allí se ostentará grande y majestuoso el poder del Supremo Hacedor; allí más que en ninguna otra parte reconocerá el hombre religioso y aun el incrédulo su pequeñez.

No ménos imponente es la tempestad para el viajero á quien le sorprende su mugido en un desierto camino, y para el campesino que, cuando más, puede guarecerse bajo una oliva, una encina, ó bajo la débil construcción de una pobre choza minada en sus cimientos por la corriente de las aguas.

Pero al aterrador espectáculo de la tempestad sobreviene siempre el panorama consolador de la calma: el horizonte se despeja, el sol vuelve á extender sobre la tierra y el mar su brillante resplandor, embelleciendo los sitios en que era todo confusión y peligros, y purificando la atmósfera que poco ha estaba pesada é irrespirable.

Entonces el navegante sube á cubierta y se postra de hinojos para dar gracias al Hacedor por verse libre del peligro que le amenazaba. En el hogar doméstico la madre durante la tempestad y despues de ella, redeada de su familia, eleva tambien al cielo su fervorosa plegaria, que murmura á su vez el tierno parvulito en accion de gracias al Dios que dispone á su arbitrio de la tempestad y de todos los elementos.

oímpa oñonoqmi ó osonseismi na nos fombesia si a

III. Grande y omnipotente es el poder y sabiduría del Divino Autor de la naturaleza, porque ¿quién si no un ser infinito por excelencia ha podido crear y ordenar esta magnífica armonía que se observa en su conjunto, y la variedad y belleza con que se ostenta ante el hombre, que por algunos momentos fija su mirada y reconcentra su espíritu á la contemplación de cualquiera de las partes que constituyen la grandiosa obra del universo!

¿Qué cabeza humana, por sabia que se la considere, podrá imitar siquiera la más pequeña de las maravillas que encierra la naturaleza?

Sólo un Dios sapientísimo y omnipotente, ante cuya grandeza el hombre es sólo un miserable reptil, pudo haber concebido y creado una cosa tan magníficamente perfecta como lo es el universo, y haber dictado unas leyes tan sábias e irrevocables como las que constituyen el código divino, que conocemos con el nombre de leyes de la naturaleza.

En ella puede aprender el incrédulo y el indiferente á conocer á su Dios: en ella puede inspirarse el poeta que se propone cantar la gloria del Criador; en ella puede muy bien el mentor de la niñez, encargado de educar su tierno corazón, hallar temas elocuentes y gratos para dar á conocer la existencia de Dios, su poder y sabiduría infinita.

Ved aquí el móvil que nos indujo á tomar la pluma para describir, aunque pálidamente, la belleza y encanto de la naturaleza en las diferentes estaciones del año. Lo repetimos, porque así nos parece oportuno: el objeto que nos hemos propuesto al redactar estos artículos es, que las ideas que llevamos apuntadas sobre este gran asunto puedan servir acaso como punto de partida á las explicaciones, que hacen nuestros dignos profesores sobre una materia tan predilecta y principal para la buena educación de la niñez.

Al terminar esta pequeña tarea, permítasenos dirigir un par de líneas al *Preceptor de Zaragoza*, para demostrarle nuestra satisfacción por la deferencia que le mereció nuestro anterior artículo al trascibirlo á sus columnas, en lo cual nos honró sobremanera, y mucho más por la complacencia que hemos tenido de contribuir con nuestra escasa inteligencia á dar más publicidad en la prensa al periódico profesional de nuestra querida provincia, á cuyos redactores les demos tramos también nuestra gratitud, porque al dar cabida á nuestros escritos, alientan nuestra afición á la educación y enseñanza de los tiernos niños que nos están confiados.

-en el que se halla así el sñ REGINO CRUZ COMENDADOR.

SERVICIO IMPORTANTE.

Lo es en efecto el que han prestado á la Autoridad superior de la provincia varios Maestros, que han correspondido á la invitación que les dirigió para que informasen acerca de varios particulares, y facilitasen antecedentes con el objeto de llevar á cabo con el mayor acierto la agrupación de los pueblos menores de 200 vecinos bajo una sola municipalidad, y con una sola administración.

Como prueba de lo que digimos en el número anterior sobre este punto, publicamos lo siguiente:

Muy Srs. mios y de mi mayor estimación y respeto: Con sumo placer he leído la circular del Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia inserta con el númer. 97 en el *Boletín oficial* de la misma, correspondiente al jueves 29 de Agosto próximo pasado, la cual tiene por objeto el planteamiento y aplicación práctica de lo que dispone el art. 70 de la ley vigente de Ayuntamientos, y como por ella han de suprimirse todos aquellos, cuyos pueblos sean menores de 200 vecinos, y cre-

yendo que lo serán tambien algunas Escuelas de aquellos que no cuenten aquél número de vecinos, teniendo necesidad de agregarse á otros mayores para formar Ayuntamiento con arreglo á dicha ley, y que por su proximidad puedan los alumnos y alumnas asistir con comodidad á las Escuelas en cuyos pueblos esté la capital del distrito municipal, este Profesor movido del buen deseo y amante de la enseñanza que viene ejerciendo por espacio de 22 años sin interrupcion alguna, por más que haya tenido ocasiones de haber obtenido otros destinos más lucrativos para el sostenimiento de su casa y familia, que ha reusado sin más que por el interés que siempre ha tenido y tiene en beneficio de la enseñanza primaria, y con el fin de que aquella no sea perjudicada en cuanto sea posible al planteamiento y observancia de precisada Ley, ha creido conveniente dirigir al Ilmo. Sr. Gobernador las manifestaciones respetuosas que se expresan en la comunicacion siguiente:

«ESCUELA PÚBLICA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA VILLA DE CARRICHES.—
El Profesor de la Escuela pública elemental completa de primera enseñanza de dicha villa, encargado tambien por la Junta provincial de Instruccion pública de la direccion y vigilancia de la Escuela incompleta del lugar de Erustes, conforme á la circular publicada en el *Boletin oficial* núm. 23, del dia 9 de Febrero de 1861, enterado de las disposiciones que contiene la circular de S. S. Ilma., inserta con el número 97 en el expresado Boletin, correspondiente al jueves 29 de Agosto último, encaminadas al planteamiento y aplicacion práctica de lo que dispone el art. 70 de la ley vigente de Ayuntamientos, y deseoso como S. S. Ilma. de que se lleve á efecto con el mejor deseo del acierto, he creido conveniente por lo que toca á esta villa, y me corresponde en el párrafo 4.^º de dicha circular, hacer á S. S. Ilma. las manifestaciones respetuosas siguientes:
 1.^a Esta villa, que consta de 158 vecinos, y lleva el título de tal desde tiempo inmemorial, viene sosteniendo Escuelas públicas de ambos sexos por espacio de muchos años, como tambien Secretario de Ayuntamiento, Profesor facultativo y demás funcionarios públicos, todos con



residencia fija en ella, y por lo tanto creo que es muy conveniente la conservacion de su Ayuntamiento con todos sus establecimientos y funcionarios, con la agregacion á esta villa de los 47 vecinos que cuenta el lugar de Erustes, colindante con esta villa y distante de ella dos kilómetros poco más ó menos, puesto que entre ambos reunen 205 vecinos.

2.^a Siendo esta villa de 158 vecinos y el dicho lugar de Erustes de 47, creo tambien muy conveniente que en esta villa esté la capital, no tan sólo por su mayoría de vecinos, sino tambien porque en ella figuran contribuyentes de más consideracion, reuniendo además las circunstancias de tener las Casas Consistoriales más capaces que en dicho lugar para las sesiones, sorteos y demás, teniendo esta villa buenos locales de Escuelas, abundantes y buenas aguas, y dos paradores ó posadas de que carece Erustes.

3.^a Distando el mismo dos kilómetros poco más ó menos de esta villa, creo tambien conveniente la conservacion de aquella Escuela, puesto que de suprimirla no podrian los alumnos y alumnas asistir con comodidad á la de esta villa, y se verian privados de recibir la enseñanza primaria.

— 4.^a La agregacion del lugar de Erustes á esta villa para formar Ayuntamiento es muy conveniente por pertenecer á un mismo partido judicial, ser mancomuneros en los aprovechamientos de pastos, y porque entre ambos se puede sostener un Profesor facultativo decentemente dotado, con residencia en esta villa, y asistir diariamente al lugar de Erustes, como así se ha hecho por espacio de muchos años.

Estas son las manifestaciones respetuosas que este Profesor ha creido conveniente hacer á S. S. Ilma. movido del mejor deseo del acierto, salvando siempre los mejores antecedentes con que S. S. Ilma. pueda contar para el objeto arriba expresado. Dios guarde á S. S. Ilma. muchos años. Carriches 23 de Setiembre de 1867.—El Profesor, Luis Rodriguez.—Sr. Gobernador de la provincia de Toledo.»

Cuya comunicacion á instancia de los individuos de este Ayuntamiento, mayores contribuyentes, y movido del mejor deseo del acierto en asunto de gran importancia sobre la enseñanza primaria, dirijo á VV. con el fin de que, si lo creen aceptable, se dignen darla cabida en el periódico LA CONSTANCIA

que tan acertadamente dirigen, en beneficio de dicha enseñanza en esta provincia y fuera de ella.

Carriches 28 de Setiembre de 1867.

El Profesor,

LUIS RODRIGUEZ.

APERTURA

DE TODO DEL SEMINARIO CENTRAL DE SAN ILDEFONSO.

Asistió y consintió D. G. J. I. la singularidad abrigada

Según lo dispuesto en el título último del Plan de estudios vigente en nuestros Seminarios Conciliares, el 1.^o del presente mes tuvo lugar la apertura del curso académico en el Central de este Arzobispado. Los alumnos internos y externos del mismo habían practicado ejercicios espirituales en los diez días precedentes, bajo la sabia y prudente dirección de los PP. Jesuitas Soldado y Mora, por orden de nuestro Eminentísimo y Rmo. Prelado, que estará bien complacido de tan acertada disposición al considerar sus felices resultados. La oración y el retiro, la mortificación y el silencio son los mejores preliminares de las tareas literarias á que están dedicados los jóvenes escolares, con especialidad los que aspiran al estado Sacerdotal.

Asistieron al acto religioso de la apertura el cláustro de Sres. Profesores, los seminaristas de beca y gran número de escolares, advirtiéndose en ellos la mayor compostura y devoción. Presidía esta solemnidad el muy ilustre Sr. Dean de la Santa Iglesia Primada, Cancelario del Seminario. Celebró la Misa solemne de Espíritu Santo el Sr. D. Tomás de Lúcio, Catedrático de Teología y Rector que ha sido del mismo establecimiento literario, haciendo de ministros dos seminaristas ordenados *in Sacris*. Concluida la santa Misa, el señor D. Bonifacio Martín Lázaro y Garzon, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia y Profesor de *Hermeneutica Saera*, leyó

desde la Cátedra del Espíritu Santo una elocuente y florida oración inaugural latina, que versó sobre la excelencia de la Sagrada Escritura. Concluida, el Sr. Cancelario, competentemente autorizado por S. Emcia. Rma., declaró abierto el curso escolar de 1867 á 1868. En seguida en sus manos hicieron los Sres. Catedráticos la profesion de fé por la fórmula magníficamente expresiva de la Santidad de Pio IV, segun lo establecido en el tit. 42 del referido Plan de estudios. Terminó esta ceremonia con la imposicion de la borla de Doctor en Sagrada Teología al Lic. D. Pedro Blanco y Saiz.

MÁS INSTRUCCIÓN.

El Casino ó Centro de Artistas é Industriales de esta ciudad, celebró la inauguracion del curso y apertura de sus clases el martes 1.^o del actual, segun estaba anunciado. Se dió principio al acto manifestando el Sr. Presidente el objeto de la reunion. En seguida el Sr. D. Manuel Leal, Director de clases, leyó un discurso ó memoria en que expuso las ideas y el pensamiento dominante, que sirvieron de base para la creacion del Centro, la marcha que se habia seguido despues los trabajos y desvelos que habian sido necesarios para elevarle al estado de prosperidad en que se encontraba. Que de los tres lemas de moralidad, recreo é instrucción que se habian propuesto llenar sus fundadores, eran muy principales el primero y el último, y que ambos objetos se cumplian perfectamente con las clases que se habian establecido, á que se unia una nueva de música. Hizo presentes las ventajas de la instrucción para todos los individuos de la Sociedad, y el interés y preferencia que debe darse á este asunto, y concluyó dando gracias á los Profesores del Establecimiento por sus gratuitos desvelos y trabajos, y excitando á la matrícula y

asistencia á las lecciones de las diferentes asignaturas que habian de explicarse.

Concluida la lectura del discurso, que agrado a la concurrencia, segun lo demostró con señales inequivocas, el señor Lara declaró inaugurado el curso y terminado el acto.

TRIBUTO DE GRATITUD.

Ya que en el número anterior la abundancia de material de urgente publicacion nos impidió comunicar á nuestros lectores una triste nueva, lo hacemos hoy, rindiendo á la vez justo tributo á la memoria de una de las personas que más han contribuido en esta provincia á la propagación y fomento de la enseñanza primaria. Nos referimos al Sr. D. Lorenzo Basarán y Fernandez, mayoralgo y rico propietario de esta ciudad, que paso á mejor vida el dia 24 de Setiembre último á las cuatro de la mañana. La circunstancia de haber desempeñado desde 1834 varias veces los cargos más honorificos, como los de Regidor, Alcalde, Diputado provincial, individuo de las Juntas superiores de Beneficencia e Instrucción pública etc., unida á su posición independiente, le proporcionaron ocasiones mil de prestar á la ciudad y á la provincia servicios de mucha consideración.

Era persona de buen criterio, de probada honradez y muy laborioso y activo. De carácter franco, de trato cortés y modesto sin hacer jamás alarde de su posición o influencia, se conquistaba primero las simpatías, y después el aprecio y consideración de los que tenían el gusto de tratarle.

Pero en nuestro sentir, uno de sus mayores servicios fué el que hizo á toda la provincia interesándose vivamente por la instrucción, y procurando que se estableciesen Escuelas y se mejorase la enseñanza, en días en que puede decirse que apenas existían ni aquellas ni ésta sino en el nombre. Como Vocal de la Comisión superior del ramo, y como Secretario de

la misma, tuvo pues ocasión de trabajar con buen éxito, ayudando á echar los cimientos para las reformas, que después han elevado la instrucción al estado en que hoy se encuentra.

Que la memoria de tan cumplido caballero, como noble y distinguido patrício, sea grata y duradera entre el Profesorado es lo único que nos proponemos con estas líneas los que nos honrábamos con su amistad, y como ligero galardon de sus fructuosos trabajos en el ramo.

Acompañamos á su esposa, hijos y demás familia en su justo dolor, y que Dios haya concedido al finado el descanso de los justos en su eterna gloria.

Tenemos entendido que de un momento á otro se publicará una circular de la Junta de Instrucción pública, pidiendo á los Maestros de las Escuelas municipales de ambos sexos, que ya remitieron sus hojas de servicio en 1862, la ampliación de los datos para formar el escalafón, y que á los nombrados después, ó lo que es lo mismo, á los que han obtenido Escuelas posteriormente, se les remitirán las hojas impresas y en blanco, iguales á las que antes sirvieron, para que las llenen con los datos necesarios.

Bueno será, que así los unos como los otros, tengan preparados todos los documentos y antecedentes que acrediten su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza, para que cuando se pidan las hojas, puedan devolverlas despachadas las Juntas locales en el término que se fije; que, segun se nos ha informado, no podrá ser muy largo.

La Escuela de adultos que sostiene la Sociedad económica de Amigos del País en la Casa de Marron se abrió, segun anunciamos, el dia 4 del corriente, dando principio á las lecciones con bastante número de alumnos. Con esta Escuela, la de la misma clase que tiene establecida el Centro de Artistas é Industriales, y la Dominical, bien numerosa por cierto:

to, que sostienen igualmente las Conferencias de Sras. de San Vicente de Paul, son tres de adultos las que existen en esta capital, si esas son como otras tantas que se han constituido en la capital, y que no se ha establecido solamente

La Dirección general de Instrucción pública ha acordado en el último mes, que el Secretario de la Junta del mismo ramo de la provincia de Ciudad Real sustituya en el Tribunal de exámenes de Maestros de primera enseñanza al respectivo Inspector de Escuelas cuando este se halle enfermo ó ausente de la capital.

Nuestro colega toledano *El Tajo* traslada á sus columnas en el núm. 41 correspondiente al 12 del actual, un artículo que publica *El Ampurdanés* titulado *La razon como base de la educación social*. En él se demuestra, que de la buena ó mala dirección que se dé en la infancia á la razon y á la imaginación depende qué se formen pueblos pensadores y graves, conocedores de los deberes que les impone la sociedad, ó pueblos veleidosos y turbulentos incapaces de procurar su bien ni el de sus semejantes. Continúa manifestando que la educación de la infancia, y la acertada dirección que se dé en ella á dichas dos facultades intelectuales, es portello de resultados mucho más trascendentales de lo que á primera vista pareee! Concluye anatematizando todo lo que puede excitar la imaginación inconsideradamente, como las novelas, cuentos y poesías de mal género, y aplaude y recomienda todo lo que contribuya al desarrollo y buen uso de la razon.

Que nos place ver tan bien y expuestas y defendidas nuestras mismas ideas en este punto, no seguramente hemos tenido ocasión de indicarlas en varios artículos, aunque de ligero; y mucho más que *El Tajo* prohíbe, y haga hasta cierto punto suyos, escritos que, como el de que nos ocupamos, tienen por objeto el progreso de la educación y de la enseñanza.

En la tarde del 1.^o del corriente se verificó con extraordinaria pompa la apertura de la Universidad central. Una concurrencia tan numerosa como pocas veces se ha visto, ocupaba los escaños doctorales del paraninfo. La mesa presidencial se hallaba ocupada por el Sr. Ministro de Fomento, á quien acompañaban dos de Estado y Gracia y Justicia, el Cardenal Patriarca, el Obispob auxiliar de Madrid, el de Nueva Cáceres, el Director de Instrucción pública, el Gobernador y Alcalde Corregidor de Madrid y el Rector Sr. Marqués de Zafra.

Entre los concurrentes al cláustro se veía á casi todos los Consejeros de Instrucción pública, al Sr. Silvela, Director que ha sido del ramo, á varios Directores de Administración y otros muchos elevados funcionarios. El sitio destinado al público estaba completamente curajado, hasta el punto de no haber podido entrar muchísimas personas. El Catedrático de la Facultad de Medicina D. Francisco Alonso Rubio leyó un magnífico discurso sobre la educación considerada bajo sus principales puntos de vista. Después se hizo la distribución de premios á los alumnos. El dia 30 de Setiembre último fueron recibidos por SS. MM. los Sres. D. José María Lezcano y Garcerán, Jefe honorario de Administración civil y propietario en la corte y nuestro amigo D. Maximino Carrillo de Albornoz. Ambos pusieron en manos de SS. MM. tres ejemplares del *Diccionario de la niñez*, libro que ya hemos anunciado varias veces, escrito por el Sr. Carrillo, y cuya edición ha hecho el Sr. Lezcano. SS. MM. los recibieron y aceptaron los libros, dedicando el uno al Príncipe de Asturias. Bajo el solo nombre de «Un suscriptor» hemos recibido un escrito, en que se nos denuncia un abuso que se está cometiendo en un pueblo de esta provincia, acerca de las personas

que están al frente de una de sus Escuelas públicas. El hecho, de que ya teníamos noticia, está en vias de remediarse por la autoridad competente; pero debemos advertir á dicho suscriptor que no hubiéramos hecho uso de su carta en ningún concepto, por no venir firmada con su verdadero nombre y apellido; pudiéndose considerar como un anónimo el sob-

Los que se hallen en su caso, y tengan que denunciar algún abuso que dañe considerablemente á la enseñanza, ó redunde en perjuicio de la clase y descrédito del Magisterio, no teman en dirigirse á la Redaccion firmando sus comunicaciones, porque nosotros ocultaremos sus nombres hasta el último extremo y con toda la entereza de que somos capaces. Los amantes de la instrucción y de los Maestros no deben ser indiferentes, como sucede por desgracia, ante ciertos males, que si no se participan oportunamente y con valor, ason después mayores y de difícil remedio.

Leemos en *La Revista de Alicante*:

«En vista de una consulta dirigida por el Rector á la Dirección del ramo, relativa á si uno de los Maestros de esta provincia puede ser nombrado para una Escuela de 330 escudos, por haber sido declarado en 23 de Abril último como obtenida por oposición la Escuela que sirve, la Dirección general ha acordado resolver con fecha 20 de Setiembre último, que si el Maestro ha servido por espacio de tres años una ó más Escuelas dotadas con 250 escudos, aunque sea anteriormente á la declaración de 23 de Abril último, tiene aptitud legal para aspirar por concurso á Escuelas dotadas con 330 escudos.»

Según teníamos anunciado, dieron principio el dia 7 del corriente los exámenes de reválida de Maestros en la Escuela Normal de la provincia. Solo se presentaron dos aspirantes

al título elemental, uno de los cuales fué reprobado en el ejercicio escrito. En los días 9 y 11 tuvieron lugar los exámenes de reválida de Maestras, en los cuales tomaron parte siete señoras, habiendo merecido completa aprobación de sus ejercicios solo dos de ellas. Dicho se está que las cinco restantes quedaron reprobadas.

Dada la justificación del Tribunal, y á ser cierta la falta de preparacion con que se nos ha dicho se presentan la mayor parte de las aspirantes al título, no nos maravilla ni sorprende tal resultado. Este es un nuevo desengaño para las familias que juzguen que con un corto y superficial estudio, y con venir cargadas las interesadas de cartas de recomendacion, pueden conseguir su objeto, torcer la rectitud de los jueces ó abusar tal vez de su bondad.

Como en los exámenes se interesan en gran manera, y se ventilan en gran escala los progresos de la enseñanza, aprobamos sin reserva la conducta del Tribunal.

D. Telesforo Gonzalez Carrasco, alumno que fué del curso extraordinario en la Escuela Normal, dirigió á *La Idea*, y este periódico de la corte publicó en su núm. 11, correspondiente al 14 de Setiembre, una comunicacion en que refiere el excelente comportamiento, que con él y con sus otros compañeros de curso han tenido así el Director y los Profesores de la Escuela, como el Inspector de Instrucción primaria y Secretario de la Junta etc.

Informados de lo que ha ocurrido sobre el particular debemos decir, para satisfaccion del comunicante y de los que nos han pedido su publicacion, que pueden comprender las razones en que nos hemos fundado para guardar silencio, teniendo en cuenta que lo que hicieron dichos señores fué en cumplimiento de su deber y de los preceptos de la caridad. Que esto, que cualquiera hubiera hecho en su lugar,

no merece las lisonjeras frases con que des favorece el comunicante, por más que agradezcan su buena intencion.

El Ayuntamiento de Villena, provincia de Valencia, se propone construir sobre la base del convento de San Francisco de aquella ciudad, un excelente edificio, donde podrán establecerse cómodamente seis Escuelas de primera enseñanza, inclusas las de párvulos, que tendrán todas las condiciones que exige su clase.

Otra nueva desgracia ocurrida en el Magisterio tenemos que anunciar hoy á nuestros lectores. D. José Gonzalez y Altomuro, Profesor de una de las Escuelas públicas de Tembleque, dejó de existir á las cuatro y media de la tarde del 30 de Setiembre último despues de una corta enfermedad. Llevaba más de 25 años de ejercicio en la misma villa. Era hombre de sanos principios, buen cristiano y de arregladas costumbres, muy celoso en el desempeño de su cargo y con aficion á la enseñanza y á todo lo que con ella se relacionaba. Deja en la más triste y desconsoladora orfandad á su esposa y cuatro hijas, que eran el preferente objeto de su tierna solicitud y de sus cuidados, porque era esposo fiel y padre muy cariñoso. Les deja un buen nombre, pero unido á un porvenir de escasez y de privaciones.

Su hijo político D. Cecilio Vallejo y Maestro, y su esposa, Profesores de las Escuelas públicas de ambos sexos de la Torre de Estéban-Hambran, nos encargan supliquemos á sus compañeros y amigos se sirvan encomendar á Dios á su señor padre, á cuyo obsequio quedarán vivamente reconocidos.

Acompañamos á la familia en su justo sentimiento, y sirva de consuelo á su dolor la fundada esperanza de que Dios habrá premiado en la mansión celeste sus virtudes. Así lo deseamos.

— La Revista de instrucción pública titulada *La Idea*, dice que se confirman las noticias sobre la reforma de la ley actual de instrucción; pero que no hay fundadas esperanzas de que salga á luz el reglamento. Añade el mismo periódico, que en el ánimo de los que se ocupan de dicha reforma, está el conceder á los Profesores de primera enseñanza la vacación del jueves por la tarde.

Con sumo aprecio hemos recibido del Rectorado de la Universidad central un ejemplar del brillante discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1867 á 68 en dicha Universidad, por el Dr. D. Francisco Alonso y Rubio, Catedrático de la Facultad de Medicina. En él trata muy oportunamente y con la mayor lucidez acerca de *La educación*, bajo el tema de *Instruid, moralizad; y haréis la ventura de los pueblos*. No hay para qué decir la satisfacción que este solo hecho produce en nosotros.

Como otro dia ó en otra parte tenemos pensado ocuparnos más detenidamente de este mismo discurso, y de la circunstancia de haber sido poco más ó menos sobre la referida materia el que pronunció el Sr. Lleget en la apertura de la Universidad en el año anterior, nos limitamos aquí á dar las más expresivas gracias al Rectorado por el fino recuerdo con que se ha servido honrar á esta Redacción.

Aspesar de las disposiciones adoptadas por el Sr. Gobernador y por la Junta de Instrucción pública, son bastantes los Maestros que experimentan atrasos de consideración en el percibo de sus haberes, y son víctimas por consiguiente de las tristes consecuencias que este hecho les produce. No nos cansaremos de alzar nuestra voz todos los días en favor de tantas desgraciadas familias, insistiendo en que mientras no se remedie el mal, serán inútiles ó ineficaces

ciantas providencias se adopten en beneficio de la primera enseñanza. Años más tarde se dieron a los hijos de sucesos semejantes al caso que sigue.

Un periódico de Granada da á conocer un rasgo de honradez y amor filial digno de aplauso.

«Es el caso», dice el colega granadino, que en la parroquia de San José y en una miserable habitacion, vive una mujer anciana en compañía de cuatro hijos, tres de ellos varones y tejedores de lienzo, los que careciendo de trabajo por espacio de muchos días, y sin contar con otros medios de subsistencia, se habian visto por espacio de tres, privados de todo alimento. En tan critica situación, el mayor de los hijos, que cuenta 23 años, inspirado por su amor á la familia, concibió y llevó á cabo sigilosamente, la idea de venderse como sustituto, aprovechando la circunstancia de estarse practicando las operaciones de la actual quinta; y habiendo conseguido su objeto, en el mismo dia entregó á su anciana madre la pequeña cantidad que recibió por señal del contrato, y que dijo ser préstamo de un amigo.

Pero cuando aquella infeliz familia se disponia á reparar sus fuerzas con un frugal alimento, fué conocida por la desgraciada madre la amarga procedencia de aquel inesperado socorro, y esto dió origen á una escena desgarradora, que no describimos por no afligir á nuestros lectores; limitándonos á dar cuenta de un suceso que tan alto habla en favor del honrado artesano, que vende su libertad por aliviar la miseria en que viven sus queridos madre y hermanos; y sintiendo que circunstancias especiales nos impidan revelar el nombre del que así se ha mostrado digno de la consideracion pública.»

En Yunclillos falleció el dia 13 del mes próximo pasado D. Manuel Martín Toledo, vecino y propietario del mismo pueblo, amante como el que más de la educación. Era el

protector de los pobres, y se distinguia en todo por sus religiosos sentimientos. A todos los niños á quienes socorria encargaba la asistencia á la Escuela, y procuraba que sus criados fuesen á la de adultos por la noche.

Acompañamos en su dolor á la viuda é hijo del finado, y deseamos que Dios haya premiado su caridad en la gloria.

Se han recibido en la Escuela Normal por conducto del Rectorado de la Universidad central, los títulos de Maestras de Escuela elemental expedidos por la Direccion general de Instruccion pública á favor de

Doña Cirila Amalia Bretaña y Martín Sonseca y

Doña Vicenta de la Cruz y Rojas.

La Junta provincial de Instruccion pública de Canarias ha dirigido una circular á las locales, á fin de que procuren la concurrencia de niños á las Escuelas, y visiten con frecuencia estos Establecimientos, estimulando á los Maestros y Ayuntamientos para que mejoren los locales destinados á la enseñanza.

El progreso constante de la educación popular se demuestra por los siguientes datos que publica la *Gaceta de los caminos de hierro*. En 1832 existian sólo 700 Escuelas y hasta 1839 sólo se elevaron á 900; pero en 1860 resultaron ya 24.359 Escuelas y 1.101.529 niños y niñas los que en un año habian concurrido á ellas, á más de 85.965 alumnos de los Colegios de segunda enseñanza ó de los Institutos y Universidades. A estos datos podemos añadir nosotros que sólo desde 1846 á 1855 los fondos públicos consignados en presupuesto para la enseñanza pública, se elevaron desde 12.000.000 y medio de reales á 85.

La Junta de instrucción pública de Cuenca ha dispuesto, segun dice *La Idea*, que desde 1.^º del corriente se establezcan en todos los pueblos que hay Escuelas elementales, clase de noche para la enseñanza de los adultos.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los Gobernadores de las provincias recomendando á los Inspectores de Escuelas que se provean del aparato práctico de lectura denominado *Ortográfico*, que ha inventado D. Francisco Alonso Gamo, y de que ya hemos hablado diferentes veces.

Este aparato existe hace algunos meses en la Escuela Normal de esta provincia para instrucción de sus alumnos-maestros.

El número de católicos que en 1830 había en los Estados Unidos, se calcula en 450.000; en 1840 ascendían á 960.000 y en 1860 á 4.400.000. Siguiendo esta proporción, el número de católicos duplica cada diez años y ya forman una quinta parte de la población. Hace 65 años sólo había en los Estados Unidos un Obispo católico, el de Baltimore, que data de 1754. Hoy hay 7 Arzobispos, 39 Obispos y 61 Arciprestes, 3.883 Sacerdotes, 172 Seminarios, 4.490 Escuelas, 3.600 Iglesias y muchas fundaciones privadas, cuyo valor se aprecia en 37.000.000 de duros.

El Ayuntamiento de Córdoba parece que trata de establecer en aquel punto, segun dice *La Idea*, dos Escuelas subvencionadas para la enseñanza de adultos.

Uno de estos días darán principio en la Escuela Normal de la corte los ejercicios de oposición para cubrir las plazas vacantes de Maestros auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid.

RESOLUCION DE DUDAS.

Con motivo del sueldo que publicamos en el núm. 3.º, página 115, sobre asistencia á la Misa parroquial los días festivos, nos escribe un suscriptor, Maestro de una Escuela incompleta, y entre otras cosas nos dice: «Agradeceré muchísimo si aclaren algo más el punto del núm. 5.º, relativo á la asistencia á la Misa los días de precepto; pues como tengo el cargo de sacristán de la única parroquia de este pueblo, no me es posible dejar la iglesia, porque me han faltado efectos cuando he estado ausente.»

Al ver tal sencillez, pues no parece sino que el interesado pretende que amoldemos el art. 42 del reglamento al caso en que se encuentra, eximiéndole de la obligación de acompañar á sus discípulos á la Misa, le decimos como única respuesta; que obre segun disponga la Junta local, con anuencia del Sr. Cura párroco, cuya Corporación no deberá consentir que los niños estén abandonados á sí mismos, é inquietando en el templo por falta de una persona que les vigile de cerca, bien sea pariente del mismo Maestro ó retribuida por este en casos tan especiales.

Sr. D. M. B. de C.—No hay duda que si dos Maestros se hallaran en igualdad de circunstancias en el sentido de la ley, ya por razon de sus títulos como por los servicios prestados en la enseñanza, deberia ser preferido al solicitar un ascenso en su carrera aquél que á la sazon regentase con buena nota la Escuela de adultos.

Sr. D. F. S. de L.—Basta que la Junta local determine que se provea indistintamente á todos los niños de libros, papel y demás objetos de enseñanza, siempre que no redunde en perjuicio de los pobres, para quienes se destina principalmente la partida que figura en el presupuesto; en otro caso, debe V. hacerlo presente á la misma Corporación, y aun, si necesario fuese, reclamar de la provincial el remedio.

Sres. D. J. J. C. y P. y D. Q. V. y L. de A. de la S.—La legislacion determina que se descuento el 5 por 100 del sueldo fijo y de las retribuciones, si están compensadas y se pagan de fondos municipales; pero no de la cantidad destinada al pago de la casa

y local de Escuela, que pertenece al material. El descuento, repetimos, sólo comprende los sueldos, gratificaciones ó compensaciones del personal. Si les han descontado de otro modo, pueden reclamar decorosamente á la Junta local primero y despues á la provincial, y se les hará justicia.

VARIEDADES.

EL AVESTRUZ, EL RENO Y EL BUITRE.

Fábula.

El Avestruz al Reno

Así le hablaba :

—No hay ave que me iguale

En la pujanza ;

Ni en la carrera

Tiene Arabia caballo

Que á mí me venza.—

—Por regiones heladas,

Contesta el Reno,

Camino presuroso

Con el trineo ;

Soy de Laponia

La más segura máquina

Locomotora.—

El Buitre, que en los aires

Oye el coloquio ,

Cerniéndose les dice :

—¡Buen par de tontos!

¿Por qué alabares,

Si sois con tantas prendas

Del hombre esclavos?

Mi libertad debiera

Daros envidia ,

Si supierais vosotros

Hacer justicia.

Yo libre vivo .

Y al imperio del hombre

Jamás me humillo.—

¡ La vanidad del Buitre

Cuántos imitan,

Y en justo pago logran

Desprecio y risa !

Tales defectos

Eviten con prudencia

Los niños cuerdos.

RAFAEL SÁNCHEZ DE LA PLAZA.

ANUNCIOS.

PERMUTA.

Los Profesores titulares de las Escuelas públicas de ambos sexos de Oropesa, en la provincia de Toledo, y que tiene de dotación el Maestro 330 escudos, 110 por compensación total de retribuciones y 40 por razón de casa; y la Maestra 220 escudos, 73. y 400 milésimas por indemnización del total de retribuciones y 30 por razon

de casa, y además las cantidades correspondientes para material de ambas Escuelas, todo pagado del presupuesto municipal, desean permutar por razones de salud con otro Maestro y Maestra, ó sea un matrimonio que se encuentre en iguales condiciones, ó cuyas Escuelas sean de la misma categoría y sueldo poco más ó menos, y que pertenezcan á cualquiera de las seis provincias del distrito universitario de Madrid, siendo preferidos para esta permuta los Maestros de la provincia de Toledo, los de la de Madrid y Ciudad-Real.

El que desee más noticias, puede dirigirse al Profesor de dicho pueblo, ó á D. Pascual Pérez, Maestro de Lagartera, que dista un pueblo de otro poco más de un kilómetro.

EL ÁNGEL.

COMERCIO DE SEDAS Y OTROS GÉNEROS

DE

Juan José de la Bodega,

PARA LAS LABORES EN LAS ESCUELAS DE NIÑAS.

Comercio, 38.—TOLEDO.

En este bien surtido y acreditado establecimiento se hallarán cuantos géneros ó artículos son necesarios para la enseñanza de las labores comunes ó de adorno á las profesoras, á las jóvenes ó las niñas. En la imposibilidad de reseñarlos todos solo indicaremos los siguientes:

Sedas.	Dedales.	Hilos.
Cañamazos.	Torzales.	Algodones.
Dibujos.	Estambres.	Cintas.
Agujas.	Felpillas.	Adornos.

Estos y otros muchos objetos de gusto y última moda se reciben semanalmente en esta casa. Se hará la rebaja del 2 por 100, si las compras no llegan á 100 rs., y del 4 por 100 si exceden de dicha suma.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDÓ.

—TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDÓ E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.